



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de diciembre de 1991

Núm. 249

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000274	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que el tramo de línea férrea Mirabel-Cáceres sea acondicionado para la velocidad de 160 km/hora 3
161/000300	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, relativa a la declaración como zona catastrófica a las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, afectadas por las lluvias torrenciales producidas los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1991, aportando el máximo de recursos para paliar los daños producidos 4
161/000301	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que habilite los créditos necesarios que permitan la rehabilitación integral de los bloques de viviendas construidas por la Mutualidad Textil y sitas en el Polígono de Sant Martí de Provençals, de Barcelona 4
161/000302	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño e investigación curricular de las enseñanzas musicales de régimen especial según lo previsto en el artículo cuarto de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) destinando a ello todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios 5
161/000303	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se declare urgentemente de interés público y regule adecuadamente la compatibilidad entre actividades musicales en orquestas y centros públicos de enseñanza musical y régimen especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas 6

Núms.		Páginas
161/000304	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer con urgencia un calendario de equiparación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social	7
161/000305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que adopte las edidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo (Castellón)	7
161/000306	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo, sin perjuicio de su posterior venta	8
161/000307	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del trazado de la carretera Nacional IV, en el tramo de reciente construcción de autovía para la desviación de Aranjuez	9
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001436	Pasa a tramitarse en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios la pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas de seguridad previstas para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdidas de vidas humanas	10
181/001500	Pregunta formulada por el Diputado don José Igancio Senao Gómez (G. P), sobre razones que están causando un caos en el reparto de la correspondencia en la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza	10
181/001501	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre medidas a adoptar por la Dirección General de Patrimonio del Estado para solucionar la crisis financiera de la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A. (SGV)	11
181/0001502	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (G. P), sobre regulación de la edad mínima de los niños y jóvenes que participan en los circuitos de Karts	11
181/0001503	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre estado en que se encuentran las negociaciones con Marruecos para que España controle todo el espacio aéreo en lo vuelos Canarias-Península-Canarias	11
181/0001504	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre participación que va a tener Canarias en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América	12
181/0001505	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre perspectivas de la industria conservera y reductora de pescado en España	12
181/0001506	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre repercusiones para el sector pesquero español del reciente acuerdo alcanzado entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	13
181/001507	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre situación actual del sector de conservas y harinas de pescado en España	13

Núms.		Páginas
181/001508	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre instrucciones que se dieron para la aplicación del Tercer Convenio Colectivo que afecta al personal laboral del Ministerio de Defensa	14
181/001509	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre valoración de los incidentes ocurridos en la prisión de Melilla, los pasados días 24 y 25 de noviembre	14
181/001511	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre operación inmobiliaria desarrollada por la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Barcelona, en la zona de Pla de Palau	14
181/001512	Pregunta formulada por la Diputada doña Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre futuro de la Sociedad Estatal de Gestión para Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A. (SGV)	15
181/001513	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no realiza con urgencia las pertinentes obras de adecentamiento en el Cuartel de la Policía Nacional de Logroño	15
181/001514	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre resultados obtenidos de la investigación sobre le «Red Gladio» en la época de la dictadura y en la transición democrática	16
181/001515	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre apertura de la investigación que prometió el señor Narcís Serra sobre la Red Gladio y sus actuaciones en España	16
181/001516	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre gastos innecesarios en la obra del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla denunciados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	17
181/001517	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre relación de las estimaciones formuladas por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en el sentido de que la ejecución del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla es un error del Gobierno, con la decisión del Ministro de Obras Públicas y Transportes de promocionarla a la Presidencia de RENFE	17

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000274

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 11 de diciembre de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta la Gobierno a que el tramo de línea férrea Mirabel-Cáceres sea acondicionado para velocidad de 160 km/hora (número de expediente 161/000274), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, n.º 228 de 17 de octubre de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000300

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000300.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley relativa a la declaración como zona catastrófica de las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, afectadas por las lluvias torrenciales producidas los días 4, 5 y 6-12-91, aportando el máximo de recursos para paliar los daños producidos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, solicitando su tramitación en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

Los pasados días 4, 5 y 6 de diciembre, principalmente, se produjo un temporal de lluvia y viento, acompañado de fuerte marejada, mar gruesa a muy gruesa, que afectó a toda la región Canaria, causando daños de consideración, sobre todo, en las islas orientales y en la isla de La Palma.

Los datos pluviométricos llegaron a alcanzar los 240 litros/m², provocando daños en la agricultura y en las vías de comunicación, quedando bastantes de ellas cortadas por desmoronamiento de laderas, corrimientos de tierras, derrumbamientos de muros de contención, y dejando prácticamente incomunicados varios pueblos y pagos.

A su vez, el mar produjo daños importantes en muelles, costas y playas, así como la paralización de la actividad pesquera, porque la dureza del mar y los destrozos causados en embarcaciones lo impidieron.

No obstante, donde más se notaron los daños fue en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuya red de alcantarillado viene demostrando una insuficiencia, como así ocurrió en el temporal de principios de 1989.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de CDS presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que por el Gobierno se declare, con la máxima urgencia, zona catastrófica a las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, principales afectadas por las lluvias torrenciales producidas los días 4, 5 y 6 de diciembre, aportando el máximo de recursos para paliar los daños producidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—El Portavoz.

161/000301

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000301.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que habilite los créditos necesarios que permitan la rehabilitación integral de los bloques de viviendas construidas por la Mutualidad Textil y sitas en el Polígono de Sant Martí de Provençals, de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Polígono de los bloques de viviendas construidos por Mutualidad Textil en el barrio de Sant Martí de Provençals, de Barcelona, es ahora propiedad de la Tesorería General de Seguridad Social por asunción de las propiedades del desaparecido Montepío Textil.

Estos bloques de viviendas (1.001) vienen presentando síntomas diversos de alarmante deterioro como son desprendimiento parcial de cornisas, balcones y terrazas, aparición de humedades, filtraciones y grietas, caducidad de ascensores, red eléctrica insegura en casi todos los bloques del polígono.

Un informe técnico realizado por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona viene a confirmar, detallar y cuantificar el alcance del deterioro así como el coste de las necesarias e ineludibles reparaciones.

Los vecinos, a través de su Asociación, han venido reclamando del propietario —en este caso, la Tesorería General de la Seguridad Social— las medidas necesarias para poner fin a esta situación en sus viviendas, así como el peligro que para viandantes y vecinos representa la persistencia de dichas condiciones de deterioro.

El coste total estimado para reparar y dignificar estos bloques de viviendas se ha estimado en aproximadamente 600 millones de pesetas.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habilite los créditos necesarios que permitan la rehabilitación integral de los bloques de viviendas construidas por la Mutualidad Textil y sitas en el Polígono de Sant Martí de Provençals, de Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1991.—El Diputado del Gr. P. IU-IC, **Ramón Espasa Oliver**.—El Portavoz del Gr. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

161/000302

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000302.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño e investigación curricular de las enseñanzas musicales de régimen especial según lo previsto en el artículo cuarto de la Ley Orgánica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Gr. P. IU-IC y **Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Gr. P. IU-IC.

Desde hace cinco años, en todos los niveles de la enseñanza de régimen general se ha efectuado una amplia consulta e investigación curricular para la reforma. Sin embargo, en lo que a las enseñanzas musicales de régimen especial se refiere, no se han elaborado todavía libros blancos, ni diseños curriculares base, ni ejemplificaciones, ni memorias económicas.

Sin estos instrumentos básicos es muy difícil que pueda implantarse una auténtica reforma. En ningún caso se garantiza una reforma modificando sólo la estructura administrativa. Es fundamental incidir en los

objetivos y contenidos educativos. Aunque la estructura propuesta no es la ideal, y el capítulo correspondiente de la LOGSE fue uno de los que menos satisfizo a este Grupo Parlamentario, la Directora General de Centros Escolares garantizó que iba a hacerse un desarrollo muy cuidadoso.

Ello no ha sido así, y las propuestas de planes de estudio publicadas por la Administración no se ajustan a los criterios curriculares determinados en el artículo cuarto de la LOGSE. No se conocen los objetivos, ni los contenidos, ni los métodos pedagógicos, ni los criterios de evaluación de los distintos grados y ciclos que conforman las enseñanzas musicales. Sin este marco pedagógico huelga la discusión sobre las asignaturas y horarios de cada uno de los cursos.

A ello se suma el enorme retroceso que ha sufrido en programa de enseñanzas artísticas en los presupuestos previstos para el año próximo. El crecimiento de este programa había sido muy fuerte en los últimos años. Este cambio de rumbo delata la confusión que existe en la Administración en relación a estas enseñanzas. Debido a la falta de garantías económicas, los conservatorios de Cataluña han decidido, a través del Consejo Catalán de la Música, no implantar la reforma hasta que no se destinen a ello los necesarios recursos económicos.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar con la máxima urgencia el diseño e investigación curricular según lo previsto en el artículo cuarto de la LOGSE destinando a ello todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios.»

161/000303

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000303.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se declare urgentemente de interés público y regule adecuadamente la compatibilidad entre actividades musicales en orquestas y centros públicos de enseñanza musical de régimen especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Actualmente, muchas plazas de conservatorio que salen a oferta pública de empleo quedan vacantes por falta de candidatos. Lo mismo ocurre en nuestras orquestas sinfónicas. Esta falta de músicos cualificados afecta por igual a la Orquesta Nacional de España y a las nuevas orquestas que se han constituido y constituyen en diversas Comunidades Autónomas. En nuestro país, la actividad sinfónica depende fundamentalmente de la iniciativa pública.

Por otro lado, las enseñanzas musicales sufren graves problemas y son incapaces de satisfacer la demanda social de actividades musicales. Ello se debe a diversos factores, entre los cuales no hay que desdeñar el desajuste que se produce entre las enseñanzas que se ofrecen en los conservatorios y la realidad del ejercicio profesional que se presenta ante los músicos. La experiencia profesional que los docentes puedan transmitir a sus alumnos es inapreciable.

Por eso, creemos que la actividad musical en orquestas y centros públicos de enseñanza no debe ser incompatible, puesto que se complementan y benefician, mutuamente. Además la enseñanza musical de rango superior y la interpretación musical consta hoy de un elemento investigador incuestionable (técnico, estético e histórico) sin el cual hoy ningún profesional de este sector podría hacer carrera.

Además, existe en este sentido una clara analogía con la situación de los profesores universitarios, cuyas incompatibilidades se han regulado a través de los Reales Decretos 1930/1984, de 10 de octubre, y 1722/1985, de 24 de septiembre.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se declare urgentemente de interés público y regule adecuadamente la compatibilidad entre actividades musicales en orquestas y centros públicos de enseñanza musical de régimen especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 53/84.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del G. P. IU-IC y **Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

161/000304

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de ley en Comisión.

161/000304.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer con urgencia un calendario de equiparación del Régimen Especial Agrario al Régimen General de la Seguridad Social.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Los trabajadores del campo acogidos al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria reciben por la naturaleza de este Régimen prestaciones de menor cuantía en invalidez, jubilación, etc., que los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española no es de recibo esta discriminación que sufren los trabajadores del campo en nuestro país.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer con urgencia un calendario de equiparación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, evitando así discriminaciones que se producen en la actualidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1991.—El Diputado del Gr. P. IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.—El Portavoz del Gr. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

161/000305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000305.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo (Castellón).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo del Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En febrero de 1990 el Gobierno decidió reprivatizar la empresa IMEPIEL, S. A., de Vall d'Uixo, mediante una operación que, en afirmación del Ejecutivo, no sólo aseguraba la viabilidad futura de la empresa sino que también garantizaba la adecuada protección o recolocación de los trabajadores afectados.

Al día de hoy los resultados de dicha operación no se corresponden de modo alguno con los objetivos perseguidos.

De una parte, no se ha conseguido crear en la comarca el nivel de empleo que haya permitido, al menos, el inicio del proceso de recolocación de los excedentes.

Y de otra, IMEPIEL, S. A., se encuentra en la actualidad en una situación crítica caracterizada por la inactividad productiva y el sistemático impago de salarios.

Esta última situación, que se prolonga ya por espacio de meses, acredita la absoluta insolvencia, tanto desde el punto de vista de gestión empresarial como desde el aspecto financiero, de la entidad adquirente de IMEPIEL, S. A., extremo admitido por la propia Administración que ha reconocido que cometió un error al adjudicar IMEPIEL, S. A., a dicha cantidad.

La perspectiva cierta de la liquidación total de la empresa, en caso de no corregirse radicalmente la actual dinámica, agravaría de forma extraordinaria la situación socioeconómica de la comarca y arruinaría la credibilidad del Ejecutivo.

En esta situación el necesario mantenimiento de los objetivos que justificaron la venta de IMEPIEL impone una reconsideración de dicha operación, reasumiendo la Administración la gestión de la empresa y posibilitando de este modo, y de forma ordenada, una posterior operación de venta que haga realidad dichos objetivos.

En su virtud se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de IMEPIEL, S. A., de Vall d'Uixo, sin perjuicio de su posterior venta que garantice la viabilidad futura de la empresa y la adecuada protección o recolocación de los excedentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—El Diputado del Gr. P. IU-IC, **Ricardo Peralta Ortega**.—El Portavoz del Gr. P. IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez**.

161/000306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000306.

AUTOR: Grupo Parlamentario de CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uixo (Castellón), sin perjuicio de su posterior venta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En febrero de 1990 el Gobierno decidió reprivatizar la empresa IMEPIEL, S. A., de Vall d'Uixo con la finalidad de asegurar la viabilidad futura de la empresa y de defender los puestos de trabajo.

Los resultados de dicha operación no se corresponden con los objetivos expresados, ya que no se han po-

dido recolocar los excedentes laborales y la empresa se encuentra en una situación crítica.

Esta situación, que se prolonga ya por espacio de meses, demuestra la absoluta insolvencia, empresarial y financiera, de la entidad adquiriente de IMEPIEL, S. A., extremo admitido por la propia Administración.

El inevitable desenlace es la liquidación de la empresa, de no tomarse medidas rápidas y drásticas reasumiendo la Administración la gestión de la empresa y posibilitando así una posterior operación de venta que haga realidad los objetivos inicialmente perseguidos.

En su virtud se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a reasumir de forma transitoria la gestión de IMEPIEL, S. A., de Vall d'Uixo, sin perjuicio de su posterior venta siempre que con objetivo de garantizar la viabilidad futura de la empresa y la adecuada protección o recolocación de los excedentes laborales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1991.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla**.

161/000307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000307.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la modificación del trazado de la carretera Nacional IV, en el tramo de reciente construcción de autovía para la desviación de Aranjuez.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación del trazado de la carretera Nacional IV, en el tramo de reciente construcción de autovía para la desviación de Aranjuez, para su debate en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Antecedentes

1.º La autovía para desviación de Aranjuez a la carretera Nacional IV de Madrid a Algeciras fue puesta en servicio como autovía en el mes de marzo de 1988, con una longitud aproximada de 16 kms. y tiene 27 curvas.

2.º En respuesta dada por el Gobierno al Diputado del Grupo Popular, don Blas Camacho el pasado día 26 de noviembre, se justifican las curvas de la variante, entre otras razones, por la conveniencia de no invadir las zonas regables existentes entre la Acequia Real del Jarama, por la existencia de colonias de lepidópteros de probado valor científico, porque era conveniente un trazado no monótono para no aburrir al conductor con la correspondiente falta de concentración y porque las alineaciones rectas son muy peligrosas para la conducción nocturna, por los peligros de deslumbramiento.

3.º En la misma respuesta se indicaba que el tramo central de los 16 kms. es poco accidentado y está formado entre las cotas de 490 m y 510 m, de donde se deduce que el trazado puede proyectarse sin tantas curvas.

4.º También se dice en la respuesta que en estos tres años desde la puesta en servicio de la variante, se han producido 190 accidentes, con 24 muertos y 302 heridos.

5.º En opinión de los expertos, el trazado de la carretera es manifiestamente mejorable por estar mas diseñada y no estar adaptada al entorno y por las inversiones que se han realizado con posterioridad a su inauguración en la mejora de la variante, a pesar de lo cual no ha proporcionado la seguridad vial necesaria para evitar numerosos accidentes en la actualidad.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.—El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la investigación de los responsables del trazado de la variante de Aranjuez, y exigir las responsabilidades que pudieran deducirse tanto del excesivo

gasto ocasionado en dicha variante como por los accidentes producidos por las negligencias cometidas en su trazado.

2.—El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el trazado de la variante para evitar la pe-

ligrosidad vial del mencionado tramo de 'autovía, suprimiendo todas las curvas posibles.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001436

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001436.

AUTOR: Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Comunicación del acuerdo de la Mesa de la citada Comisión solicitando el traslado de la pregunta de don Paulino Motesdeoca Sánchez, sobre medidas de seguridad previstas para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdida de vidas humanas, a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, por entender que versa sobre materia de la competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Encomendar el conocimiento de la iniciativa de referencia a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, dando traslado del presente acuerdo a dicha Comisión, a la de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

NOTA: La iniciativa fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 233, de 2 de noviembre de 1991.

181/001500

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001500.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Razones que están causando un caos en el reparto de la correspondencia en la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes

Diputado: Don José Ignacio Senao Gómez

Texto

¿Cuáles son las razones que están causando el gran «CAOS» de reparto en la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza...?

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—**José Ignacio Seoana Gómez.**

181/001502

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001502.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Regulación de la edad mínima de los niños y jóvenes que participan en los circuitos de Karts.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en Comisión de Política Social y Empleo

Diputado: Don César Villalón Rico

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Tiene regulado el Gobierno por alguna normativa la edad mínima de los niños y jóvenes para participar en los circuitos de Karts?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

181/001503

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

181/001501

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001501.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Medidas a adoptar por la Dirección General del Patrimonio del Estado para solucionar la crisis financiera de la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A. (SGV).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía

Diputada: Doña Teófila Martínez Saiz

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar la Dirección General de Patrimonio para solucionar la crisis financiera de la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001503.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Estado en que se encuentran las negociaciones con Marruecos para que España controle todo el espacio aéreo en los vuelos Canarias-Península-Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿En qué estado se encuentran las negociaciones con Marruecos para que España controle todo el espacio aéreo en los vuelos Canarias-Península-Canarias?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/001504

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001504.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Participación que va a tener Canarias en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Qué participación va a tener Canarias en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Paulina Montesdeoca Sánchez**.

181/001505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001505.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Perspectivas de la industria conservera y reductora de pescado en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Cuáles son las perspectivas de la industria conservera y reductora de pescado en España?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001506.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Repercusiones para el sector pesquero español del reciente acuerdo alcanzado entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Cuáles han sido las repercusiones para el sector pesquero español derivadas del reciente acuerdo alcanzado entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001507.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Situación actual del sector de conservas y harinas de pescado en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado: Don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Cuál es la situación actual del sector de conservas y harinas de pescado en España?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001508.

AUTOR: Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P).

Instrucciones que se dieron para la aplicación del Tercer Convenio Colectivo que afecta al personal laboral del Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué instrucciones se dieron para la aplicación del Tercer Convenio Colectivo, que afecta al personal laboral del Ministerio de Defensa?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001509.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Valoración de los incidentes ocurridos en la prisión de Melilla, los pasados días 24 y 25 de noviembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado: Don Jorge Hernández-Mollar

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Cómo valora el Gobierno los graves incidentes ocurridos en la prisión de Melilla, los pasados días 24 y 25 de noviembre?

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—**Jorge Hernández-Mollar.**

181/001511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001511.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Operación inmobiliaria desarrollada por la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Barcelona, en la zona de Pla de Palau.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿En qué situación se encuentra la operación inmobiliaria desarrollada por la empresa pública RENFE en la localidad de Barcelona, en la zona de Pla de Palau?

¿Qué explicación da el Gobierno a la política empresarial de RENFE de efectuar adjudicaciones de cuantías de hasta 4.700 millones, a personas o grupos de éstas que resultan insolventes?

¿Tiene el Gobierno conocimiento de las características y cuantías de los rendimientos urbanísticos obtenidos o por obtener por RENFE, como resultado de los convenios urbanísticos-ferroviarios suscritos entre esta empresa pública y el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona?

Madrid, 5 de diciembre de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/001512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001512.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Futuro de la Sociedad Estatal de Gestión para Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A. (SGV).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputada: Doña Teófila Martínez Saiz

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál debe ser, a juicio de la Dirección General de la Vivienda, el futuro de la Sociedad Estatal de Gestión para rehabilitación y construcción de Viviendas, S. A., (SGV)?

Madrid, 2 de diciembre de 1991.—**Teófila Martínez Saiz.**

181/001513

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001513.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que el Ministerio del Interior no realiza con urgencia las pertinentes obras de adecentamiento en el Cuartel de la Policía Nacional de Logroño.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado: Don Luis Angel Alegre Galilea

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio no realiza con urgencia las pertinentes obras de adecentamiento en el cuartel de la Policía Nacional de Logroño?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

181/001514

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001514.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Resultados obtenidos de la investigación sobre la «Red Gladio» en la época de la dictadura y en la transición democrática.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Qué resultados ha obtenido el Gobierno de la investigación sobre la «RED GLADIO» en la época de la dictadura y en la transición democrática en España?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001515

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001515.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Apertura de la investigación que prometió don Narcís Serra sobre la «Red Gladio» y sus actuaciones en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Ha abierto el Gobierno la investigación que prometió en la Comisión de Defensa el señor Narcís Serra sobre la Red Gladio y sus actuaciones en España?

Madrid, 11 de diciembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001516

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001516.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Gastos innecesarios en la obra del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla denunciados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

Dado que la Sra. Presidenta de RENFE ha denunciado gastos innecesarios en la obra del TAV Madrid-Sevilla, ¿cuáles han sido?

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/001517

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001517.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Relación de las estimaciones formuladas por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en el sentido de que la ejecución del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla es un error del Gobierno, con la decisión del Ministro de Obras Públicas y Transportes de promocionarla a la Presidencia de RENFE.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto

Habida cuenta de que la Sra. Presidenta de RENFE estima que la ejecución del TAV Madrid-Sevilla es un

error del Gobierno, ¿fue precisamente tal estimación la que movió la voluntad del Sr. Ministro para promocionarla a la Presidencia de RENFE?

Madrid, 13 de diciembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961